



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 2/02/2018 publicado en el B.O.R. núm 17 de fecha 9/02/2018 , por el que se aprobaba la lista de admitidos y excluidos, se nombraba a los miembros del Tribunal y se señalaba el lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio del concurso oposición convocado para crear una bolsa de empleo de Administrativos.

Vista la documentación aportada por tres de los aspirantes inicialmente excluidos subsanando las causas que motivaron su exclusión inicial.

Visto el error detectado en el nombre y apellidos de uno de los miembros del Tribunal.

Por la presente

He resuelto

1).- Admitir a los siguientes aspirantes:

Nº	Nombre	d.n.i.
1.-	Fern á ndez N ú ñez, Raquel	72.756.967d
2.-	Gal á n Salazar, Sergio	13.305.290c
3.-	Villarreal S á nchez, Isabel	51.454.759x

2).- Corregir el error detectado en el nombre y apellidos de uno vocal suplente, de modo que,

En donde pone

" Suplente, D. Igancio Tobian Calvo, funcionario del Ayuntamiento de Haro."

Debe poner,

" Suplente, D. Ignacio Tob i a Calvo, funcionario del



Ayuntamiento de Haro."

3).- Publicar la presente Resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Haro a 1 de marzo de 2018